



TRELEW, 02 MAR 2022

VISTO:

La Ordenanza CS N° 186, el Estatuto de la UNPSJB, la Nota CUDAP-SJB: N°004761/2021, la Resolución N° 832/21 DFCE, el Acta Paritaria de fecha 16 de Septiembre de 2021 y el Acta de Sorteo del Jurado de fecha 22 de Octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza CS N° 186 se pone en vigencia el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en el que se regulan los procedimientos de selección de los trabajadores Nodocentes, para la cobertura de puestos de trabajo.

Que el Inc. 4° del Artículo 98 del Estatuto, faculta al Sr. Decano a dictar disposiciones sobre el gobierno interno, didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad, de acuerdo con las ordenanzas y reglamentaciones vigentes.

Que mediante la Nota CUDAP-SJB: N°004761/2021, se solicitó al Sr. Rector arbitre los medios necesarios para dar inicio al proceso de realización de concursos de categoría 1 y 2, la cual fuera autorizada el 07 de septiembre de 2021.

Que por la Resolución N° 832/21 DFCE se aprobó la definición del cargo Director Departamento de Posgrados, agrupamiento administrativo, tramo mayor, categoría 02, para la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que en Acta Paritaria de fecha 16 de Septiembre de 2021 se acuerda incorporar a la Ordenanza CS N°186, art.20, punto 2, una evaluación e informe de profesional en Psicología para "valorar los requisitos actitudinales y aptitudinales" en las pruebas de evaluación de competencias.

Que mediante el sorteo efectuado por la Dirección de Personal de la UNPSJB, según consta en Acta, se constituyó el Jurado que intervendrá en dicho concurso.

Que es necesario efectuar la convocatoria para cubrir el cargo antes indicado, conforme la reglamentación vigente.

POR ELLO  
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **CONVOCAR** a CONCURSO CERRADO INTERNO para cubrir el cargo Director Departamento de Posgrados, agrupamiento administrativo, tramo mayor, categoría 02, para desempeñarse en Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, de acuerdo a la definición del cargo aprobado mediante la Resolución N° 832/21



DFCE.

ARTÍCULO 2°.- **CONVOCAR** a CONCURSO CERRADO POR SEDE para cubrir el cargo Director Departamento de Posgrados, agrupamiento administrativo, tramo mayor, categoría 02, para desempeñarse en Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, de acuerdo a la definición del cargo aprobado mediante la Resolución N° 832/21 DFCE, el cual se sustanciará siempre y cuando el concurso convocado en el artículo anterior no logre cubrir el objeto del llamado.

ARTÍCULO 3°.- **CONVOCAR** a CONCURSO CERRADO GENERAL para cubrir el cargo Director Departamento de Posgrados, agrupamiento administrativo, tramo mayor, categoría 02, para desempeñarse en Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, de acuerdo a la definición del cargo aprobado mediante la Resolución N° 832/21 DFCE, el cual se sustanciará siempre y cuando el concurso convocado en los artículos anteriores no logre cubrir el objeto del llamado.

ARTÍCULO 4°.- Establecer las especificaciones de las convocatorias de acuerdo a lo requerido en el Art. Nro. 9 de la Ordenanza CS N° 186, conforme al **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Convocar a los veedores de la organización gremial para que designen un representante que cumplirá su rol desde la notificación de las presentes convocatorias.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, dese a publicidad, notifíquese a los jurados, a la organización gremial, a la Secretaría Administrativa de la Universidad, y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECAÑO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N° -- 167 / 22 DFCE.-



--167/22

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N°**

**DFCE**

**LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO, por SEDE y GENERAL**

**CATEGORÍA- CARGO Y DEPENDENCIA:** DIRECTOR DEPARTAMENTO DE POSGRADOS, agrupamiento administrativo, tramo mayor, categoría 02, Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB

**FECHA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN:** 02 de Marzo de 2022

**LUGAR, HORA Y FECHA DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:** desde el 28 de Marzo de 2022 al 1 de Abril del 2022 INCLUSIVE. En la Oficina de Despacho de la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB de 10:00 a 16:00 hs

**PLAZO PARA PUBLICACIÓN NÓMINA DE ASPIRANTES:** desde el 06 al 12 de Abril de 2022.

**PLAZO PARA OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES A LOS ASPIRANTES:** desde el 06 al 12 de Abril de 2022.

**FECHA NOTIFICACIÓN ASPIRANTES:** 19 de Abril de 2022, de NO HABER EXCUSACIONES, IMPUGNACIONES O RECUSACIONES.

**PLAZO PARA RECUSACIONES Y EXCUSACIONES DEL JURADO:** desde el 06 al 12 de Abril de 2022.

**PLAZO PARA TRASLADO DE OBSERVACIONES Y- O RECUSACIONES:** Si hubieren Observaciones o recusaciones, se establece como plazos desde 13 al 18 de Abril de 2022.

**PLAZO PARA DESCARGO DE OBSERVACIONES Y- O RECUSACIONES:** En el marco del artículo 16 de la Ordenanza CS 186, se establecerá desde el 19 al 25 de Abril de 2022 como los habilitados para los descargos de los afectados por recusaciones, impugnaciones u observaciones.

**PLAZO PARA RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y- O RECUSACIONES:** del 26 de abril al 5 de Mayo de 2022.

**PLAZO PARA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE OBSERVACIONES Y- O RECUSACIONES:** del 06 al 09 de Mayo de 2022.

**PLAZO PARA CORRER TRASLADO AL JURADO:** 19 de Abril de 2022 de no haber observaciones, impugnaciones o recusaciones, o 09 de Mayo de 2022 de existir alguna de estas instancias mencionadas.

**Evaluaciones**



**PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A ANTECEDENTES: 40%**

**FECHA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE COMPETENCIA Y ENTREVISTAS en caso que no hubieran observaciones, impugnaciones, recusaciones o excusaciones: 22 de Abril de 2022; y si las hubiera 12 de Mayo de 2022. Presencial, en Sede Trelew.**

**PRUEBAS: PORCENTAJE CORRESPONDIENTE 45%**

**DIA Y HORA: en caso que no hubieran observaciones, impugnaciones, recusaciones o excusaciones: 22 de Abril de 2022, a las 9:00 hs.; y si las hubiera 12 de Mayo de 2022, a las 9:00 hs. en ambos casos, presencial, en Sede Trelew.**

**PRUEBAS DE CONOCIMIENTO: 15%**

Conocimiento General: 1%

Conocimiento Básico: 1%

Conocimiento Conceptual: 4%

Conocimiento Avanzado: 4%

Conocimiento Procedimental y Procesual: 5%

**CARACTERÍSTICAS ACTITUDINALES: 15%**

Iniciativa

Responsabilidad

Orientación al Usuario

Trabajo Colaborativo

Disciplina y Sistemática

Confidencialidad

Mejora Continua

Conducción y Liderazgo

**APTITUDES Y HABILIDADES: 15%**

Capacidad Autónoma para la Redacción Administrativa

Dominio de Herramientas Ofimáticas

Adecuado Manejo de TICs

Capacidad para organizar y Planificar Archivos

Dominio en el manejo de Sistemas: COMDOC (Dominio) – SIU GUARANI (Administrador.

Perfil Posgrados) –SIDCER (Consulta) – Plataforma WEB CONEAU GLOBAL (Consultas.

Módulo Currículum Docente) – SIU PILAGÁ (Devengamiento de Ingresos)

**ENTREVISTAS PORCENTAJE CORRESPONDIENTE 15%**

Desenvolvimiento Oratorio

Opinión sobre los Aspectos Sociales Internos y Externos del Puesto Concursado

Compromiso con la Universidad

Intereses, perspectivas y expectativas respecto al puesto concursado

**DIA Y HORA: en caso que no hubieran observaciones, impugnaciones, recusaciones o excusaciones: 22 de Abril de 2022, a las 12:00 hs.; y si las hubiera, el 12 de Mayo de**

*"2022 - Año homenaje - Las Malvinas son argentinas"*



**2022**, a las 12:00 hs. en ambos casos, presencial en **Sede Trelew**.

**JURADO:**

**MIEMBROS  
TITULARES**

1. Mónica CÁMERON (UNS)
2. Ana María PÉREZ (FCNyCS-CR)
3. Marcelo Daniel AZCURRA (SG-CR)
4. Raúl René PIÑERO (FHyCS-TW)

**MIEMBROS SUPLENTE**

1. Amelia RODRÍGUEZ (UNPA)
2. Sandra VILLARROEL (FHyCS-CR)
3. Claudia Lidia MALDONADO (SAC-CR)
4. Aníbal Fernando BECERRA (SAD-CR)

-- 167 / 22